

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.132/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Lic. Rodolfo EUSEBIO mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático II de las Carreras que la incluyan en su Plan de Estudios;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 361 y 1020/12, respectivamente, el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 011/13 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Lic. Rodolfo EUSEBIO, al Ing°. Luis VILLANUEVA, a la Prof. Sandra VILCA en carácter de titulares, a la Mg. Dora MAGLIONE como suplente y a la Consejera Valeria OJEDA como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Cecilia Alejandra FRETES y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 22 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Cecilia Alejandra FRETES como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático II de las Carreras que la incluyan en su Plan de Estudios;

QUE a fs. 24 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 024/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la alumna Cecilia Alejandra FRETES como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático II de las Carreras que la incluyan en su Plan de Estudios, a partir del 22 de Abril de 2013 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Cecilia Alejandra FRETES (D.N.I. N° 33.285.661) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático II de las Carreras que la incluyan en su Plan de Estudios, a partir del 22 de Abril de 2013 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

106